



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral 1. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación	
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E016</b> ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES
<b>Objetivo</b>	Que los Centros de Atención de Adicciones en la Ciudad de México cumplan con los procedimientos administrativo de Verificación conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2 2009, además de fortalecer la capacitación del capital humano para la prevención y atención de las adicciones en la Ciudad de México.
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE <b>2</b> Ciudad Sustentable
	SUB EJE <b>1</b> Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SUBSUB EJE <b>7</b> Derechos humanos y empleo
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b> Salud y bienestar
<b>Finalidad</b> <b>2</b> Desarrollo Social	<b>Función</b> <b>3</b> Salud
	<b>Subfunción</b> <b>4</b> Rectoría Del Sistema De Salud
	<b>Actividad Institucional</b> <b>010</b> ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Existe una gran cantidad de Centros de Atención de la Adicciones en la Ciudad de México que operan irregularmente, no permitiendo una adecuada rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas ahí tratadas. Insuficiente capacitación del capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones, para enfrentar el aumento de personas en riesgo, o con consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Centros de Atención de las Adicciones en la Ciudad de México y personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general que laboran y/o desarrollan programas, proyectos o acciones en materia de prevención y atención de adicciones en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Realización de visitas físicas a los Centros de Atención de Adicciones privados y públicos, para constatar que se da cumplimiento a la normatividad vigente en la materia. Capacitación para la prevención y atención integral de las adicciones en modalidad digital para personal técnico y profesional, así como personas interesadas en la materia. Capacitación en modalidad digital en materia de adicciones dirigidos a responsables y personal operativo de los Centros de Atención de Adicciones en la Ciudad de México que atiende a personas en situación de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas. Capacitación en modalidad digital en materia de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a personal de salud, educación y procuración e impartición de justicia. Capacitación en modalidad digital dirigida a personal de instancias gubernamentales, promotores comunitarios, organizaciones de la sociedad civil que intervienen en la atención de personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México. Conversatorios en modalidad digital que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias cuyo objetivo sea fortalecer la atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Fortalecimiento a la capacitación de capital humano que brinda servicios de prevención y atención integral en materia de adicciones desde una perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en la Ciudad de México. Constatar que los Centros de Atención de Adicciones (CAS) cumplan con la normatividad aplicable vigente, que cuenten con la infraestructura necesaria para atender a la población que así lo requiera, así como otorgar el registro a los CAS mediante un esquema de acompañamiento y asesoría, y otorgar la revalidación de registro.



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de acciones de verificación, registro y revalidación a centros de atención de adicciones y capacitaciones	$((\text{Capacitación} \cdot 40) + (\text{Visitas de Verificación} \cdot 20) + (\text{Visitas para el Registro} \cdot 15) + (\text{Visitas para la Revalidación de Registro} \cdot 15) + (\text{Conversatorio} \cdot 10))$	Índice	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a> <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/centros-de-atencion-de-adicciones-registrados">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/centros-de-atencion-de-adicciones-registrados</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
11%		38%		77%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100% Contribuir a elevar la calidad en la prestación de los servicios públicos y privados que se ofrecen en los Centros de Atención de Adicciones y capacitar y realizar conversatorios.			Contar con Centros de Atención de Adicciones debidamente registrados por el IAPA, para su correcto funcionamiento y formación y capacitación de personas y grupos, en conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos para la planeación y ejecución en sus ámbitos de intervención hacia la prevención y la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>5 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Visitas para la verificación de los Centros de Adicciones			Nombre (s)	Lic. Samuel Francisco Burguete Viveros
			Cargo	Director de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Visitas para el Registro de los Centros de Adicciones			Nombre (s)	Lic. Samuel Francisco Burguete Viveros
			Cargo	Director de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Visitas de Revalidación de Registro de los Centros de Adicciones			Nombre (s)	Lic. Samuel Francisco Burguete Viveros
			Cargo	Director de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actividades de capacitación en materia de prevención y atención de adicciones			Nombre (s)	Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas
			Cargo	Director de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Conversatorio en materia de prevención y atención de adicciones			Nombre (s)	Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas
			Cargo	Director de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	La plantilla de personal del instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones se encuentra completa, para llevar a cabo las actividades inherentes del Instituto.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>					<b>Salud y bienestar</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Derechos humanos y empleo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Salud</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Rectoría Del Sistema De Salud</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Realizar de manera sistemática cada quincena el pago de Nómina al personal de Estructura y de Estabilidad Laboral que labora en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de Estructura y de Estabilidad Laboral que presta sus servicios en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar los sistemas de remuneraciones de servicios personales y de administración de recursos humanos, gestionar los procesos de capacitación, así como evaluar el desempeño y conducir las relaciones laborales del instituto, con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia laboral.
<b>Valor Público Generado</b>	Brindar información en materia de atención y prevención de las adicciones y que esta se otorgue de forma oportuna a la población que lo requiere.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de presupuesto ejercido para el pago de nóminas del personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	(Total de presupuesto ejercido para el pago de nómina / Total de presupuesto programado para el pago de nómina)*100	Porcentaje	<a href="https://i4ch-capitalhumano.cdmx.gob.mx/">https://i4ch-capitalhumano.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100% de la plantilla de personal completa en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.			El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, brinda a la población que así lo requiera una adecuada atención y orientación en temas de prevención y tratamiento de adicciones.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Dispersión de nómina del personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de conformidad con las disposiciones aplicables.			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alástriste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuenta al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>								
<b>Objetivo</b>	Que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México cuente con un Programa Interno de Protección Civil, que permita al personal que labora en el Instituto, identificar y analizar los riesgos potenciales de fenómenos naturales o antropogénicos, para fortalecer las capacidades de preparación y de respuesta institucional ante emergencias y desastres.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil, y el personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, no tiene conocimientos suficientes para llevar a cabo la implementación y el desarrollo de acciones en materia de protección civil.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El Personal que labora en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y personas que requieren información y orientación del Instituto.
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar los trabajos del programa interno de protección civil del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, gestionar los procesos de capacitación del personal que participa en las brigadas, en materia de protección civil.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos capacitados y actualizados en materia de protección civil, con el fin de tener una mejor respuesta en caso de siniestro.



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medir el avance del Indicador para el cumplimiento del programa interno de protección civil.	((Mantenimiento de equipo de protección civil y entrega de insumos*30)+(Formación de brigadas*30)+(Cursos*25)+(Programa interno de protección civil*15)	Índice	Informes trimestrales, carpeta con archivos físicos y electrónicos en oficinas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		30%		71%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100% del personal capacitado en temas de protección civil y contar con un programa interno.			El Personal que labora en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, en situaciones de emergencia cuenta con un programa interno y de capacitación en materia de protección civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cursos en materia de protección civil			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Formación de brigadas de acuerdo a las disposiciones aplicables, para atender situaciones de emergencia			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento de equipo de protección civil y entrega de insumos			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Programa interno de protección civil			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Altriste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Procedimientos de contratación de servicios y/o adquisición de bienes realizados en tiempo y forma conforme a lo solicitado por las áreas requerientes encargadas de operar los programas para la atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Derechos humanos y empleo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Función</b>	<b>9</b>	<b>Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Otros Asuntos Económicos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>

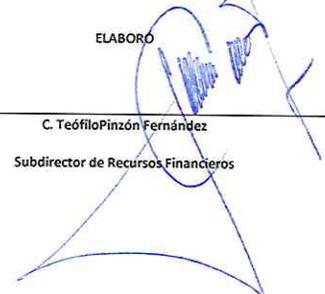
**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Que las áreas requerientes presenten en tiempo y forma la solicitud, anexo técnico y requisición para realizar la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes necesarios para la operación de sus programas y realizar las actividades del Instituto para la Atención y Prevención de las adicciones en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas operativas del Instituto para la Atención y Prevención de las adicciones, que llevan a cabo acciones para la atención y prevención de las adicciones.
<b>Objetivos Operativos</b>	Brindar oportunamente los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de los programas institucionales. Mantener en buenas condiciones de funcionamiento la infraestructura operativa. Contratar oportunamente los servicios que requiere la operación institucional. Adquirir los bienes requeridos oportunamente.
<b>Valor Público Generado</b>	Instituciones eficientes en sus actividades, para responder en tiempo y forma a las solicitudes de la ciudadanía.

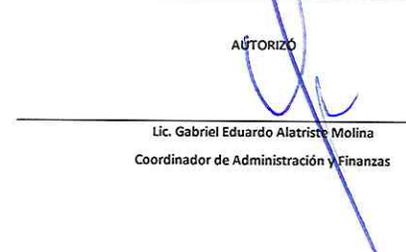
Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>		
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice de acciones de contratación de servicios y adquisición de bienes así como adhesión a contratos consolidados	((Contratación de servicios y adquisición de bienes* 60)+(Adhesión a contratos consolidados* 40))	índice	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a>	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
50%		70%		80%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100% de las actividades de apoyo administrativo realizadas.			Que las actividades relacionadas con la atención y prevención de las adicciones se brinden a un mayor número de personas de la Ciudad de México.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Contratación de servicios y adquisición de bienes			Nombre (s)	Lic. Blanca Thelma Torres González	
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Adhesión a contratos consolidados de conformidad con las disposiciones aplicables			Nombre (s)	Lic. Blanca Thelma Torres González	
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	

ELABORO

  
 C. Teófilo Pinzón Fernández  
 Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZO

  
 Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina  
 Coordinador de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación							
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>						
<b>Objetivo</b>	Los Servidores Públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, estén capacitados en materia de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, promoviendo una cultura institucional con perspectiva de género.						
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE <b>2</b> Ciudad Sustentable	<b>5</b>					
	SUB EJE <b>1</b> Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo						
	SUBSUB EJE <b>7</b> Derechos humanos y empleo						
<b>Finalidad</b>	<b>1</b> Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b> Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b> Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b> TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	En la CDMX la falta de una cultura institucional con perspectiva de género al interior de cada dependencia, representa un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas y las mujeres, y de la sociedad en general, que permea todos los ámbitos de desarrollo.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género. Capacitación en materia de Género y Derechos Humanos, Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la CDMX y Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis. Realizar acciones que permitirán ofrecer los servicios de atención y prevención de adicciones con respeto y eficacia, para lograr el trato igualitario entre hombres y mujeres, y proporcionar atención con perspectiva de género, eliminando todo argumento estereotipado e indiferente al derecho a la igualdad.
<b>Valor Público Generado</b>	Asegurar la perspectiva de género en los servicios que se brindan a las mujeres y sociedad en general, así como servidores públicos mejor sensibilizados en materia de Derechos Humanos y Transversalidad de género.



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de Derechos Humanos y Transversalidad de Género.	(Número de capacitaciones realizadas 3 / Número de capacitaciones programadas 3) *100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a>

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
0%	30%	65%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100% de Servidores públicos capacitados en materia de Derechos Humanos y Transversalidad de Género	Personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, capacitado en materia de Derechos Humanos y Transversalidad de Género, con el propósito de modificar las prácticas, comportamientos, actitudes, valores y significados presentes en las relaciones sociales de género (que se encuentran en las interacciones cotidianas del ámbito personal y laboral).

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
----------------------------------	----------

Acción 1	Responsable(s)				
Capacitación en materia de Género y Derechos Humanos, Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la CDMX y Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre (s)</th> <td>Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral</td> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <td>Subdirector de Asuntos Litigiosos</td> </tr> </thead> </table>	Nombre (s)	Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral	Cargo	Subdirector de Asuntos Litigiosos
Nombre (s)	Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral				
Cargo	Subdirector de Asuntos Litigiosos				

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alatrística Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	El personal de Instituto para la atención y prevención de las adicciones está capacitado en temas de derechos humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Que el personal del Instituto para la Atención y Prevención de las adicciones desconozca la importancia de los Derechos Humanos, y no pueda brindar una atención con perspectiva de género a la población que solicite los servicios así como una cultura laboral con respeto.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Establecer estrategias para la sensibilización de los derechos humanos a los servidores públicos de este Instituto, para que adquieran habilidades y conocimientos aplicables tanto en el ambiente laboral, como en la vida personal.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos, para fomentar una cultura de respeto y valores que permitan conocer la igualdad en materia de derechos humanos.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, capacitados en materia de Derechos Humanos.	(Número de capacitaciones realizadas 4 /Número de capacitaciones programadas 4) *100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
				4to Trimestre Meta Programada
				100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100% del personal del instituto capacitado en temas de Derechos Humanos.			Que tanto la sociedad, asociaciones e instancias gubernamentales se coordinen para que en un plazo a no mayor a tres años, se logre la integración e inclusión de los derechos humanos.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Derechos Humanos			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64,1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61,5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones capacitados y sensibilizados de la importancia de los Derechos de la niñez y de la Adolescencia, para que exista una cultura de inclusión y respeto										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b> Reducción de las desigualdades				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Derechos humanos y empleo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes en México siguen viviendo en pobreza, haciendo de esto un incremento en la violencia intrafamiliar en los últimos años, llevando consigo el problema de una descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos del Instituto para la atención y prevención de las adicciones
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	Que los servidores públicos capacitados de este Instituto brinden apoyo a niñas, niños y adolescentes, para su integración y desempeño en una sociedad justa y de respeto.

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de actividades realizadas de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Acciones realizadas de capacitación y sensibilización en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes / acciones programadas de capacitación y sensibilización en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes) * 100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100% del personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones capacitado y sensibilizado.			A través de la concientización y de la capacitación se logre la integración e inclusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación y sensibilización en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes			Nombre (s)	C. Blanca Thelma Torres González
			Cargo	Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZO

Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>		
<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.	
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federal de 16 años y más (68.0%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 30 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1 Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4 Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral 1 Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>	
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.	

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P022</b>		<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>								
<b>Objetivo</b>	Que la población de la Ciudad de México reciba información sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, a fin de contribuir a la disminución de su consumo, así como las personas consumidoras de sustancias psicoactivas se le proporcionen opciones de tratamiento y espacios que fomenten una vida saludable. Elaborar Estudios y Metodología de riesgo sobre las adicciones en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em</b>						<b>Salud y bienestar</b>		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Derechos humanos y empleo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Rectoría Del Sistema De Salud	<b>Actividad Institucional</b>	<b>010</b>	<b>ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES</b>

<b>Planeación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	Existe bajo volumen de difusión de información en materia de adicciones en la Ciudad de México, específicamente sobre los efectos y riesgos referentes al consumo de sustancias psicoactivas. Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas, las mujeres tienen menos acceso a servicios de atención para el consumo de sustancias psicoactivas, el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas. La Ciudad de México no cuenta con una Línea Base sobre el panorama de las adicciones, factores de riesgo y conductas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en Grupos Indígenas en la Ciudad de México, lo que no nos permite conocer cómo se presenta al día de hoy, las tendencias, la aparición de nuevas drogas, la comorbilidad del consumo, los cambios en sus formas de consumo, así como las consecuencias sociales y en la salud, lo que con lleva a no tener Políticas Públicas actualizadas en la materia.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población en general de la Ciudad de México, en especial estudiantes en todos los niveles educativos y personas que forman parte de los grupos vulnerables: personas con discapacidades, personas de los pueblos indígenas, minorías sexuales, así como personas de la tercera edad que desconocen los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.
<b>Objetivos Operativos</b>	Elaborar materiales informativos sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, adecuados para la población objetivo. Delinear las actividades de difusión de información sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, adecuadas a la población objetivo. Coordinarse con autoridades educativas, dependencias o instituciones gubernamentales, de asistencia privada y asociaciones civiles. Brindar atención integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Incorporar nuevos modelos de tratamiento a los programas de atención de las personas usuarias de sustancias psicoactivas. Sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos de las instituciones participantes en la Estrategia. Incrementar los espacios 100% libres de humo de tabaco. Elaborar las metodologías de medición, evaluación de la prevención y tratamiento de las adicciones. Generar una metodología de indicadores de riesgo de adicciones que pueda ser una herramienta para la mejora en la evaluación del avance de la política pública en materia de prevención de adicciones en la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	La población en general de la Ciudad de México, en especial los adolescentes y jóvenes, reciban información sobre los efectos y los riesgos referente al consumo de sustancias psicoactivas. Acceso a servicios de salud y contribuir al cuidado y calidad de vida de las personas usuarias de sustancias psicoactivas.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		26PDIA		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice de acciones de difusión, prevención, tratamiento, análisis y evaluación de riesgo de las adicciones.	((Actividades de difusión* 33)+(Metodología de medición y evaluación* 33)+(Atención y canalización* 09)+(Modelos y Manuales de Tratamiento* 09)+(Salud pulmonar* 09)+(Capacitación y sensibilización* 07))	Índice	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
21%		44%		73%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% en la información sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas a la población en general así como el análisis y evaluación de metodología en adicciones.			Disminuir los riesgos a la salud de la población de la Ciudad de México relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, al haber recibido información sobre los efectos y consecuencias inherentes a su consumo. Acceso a Centros de Atención especializados en adicciones para contribuir al cuidado y mejora en la calidad de vida de personas usuarias de sustancias psicoactivas.		
Número de Acciones a Desarrollar			6 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Actividades de difusión e información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a la población en general de la Ciudad de México.			Nombre (s)		
			Lic. Verónica Pérez Ramírez		
Acción 2			Cargo		
			Directora de Difusión para la Prevención de Adicciones		
Atención y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas			Nombre (s)		
			Lic. Joel Paredes Olguin		
Acción 3			Cargo		
			Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria		
Capacitación y sensibilización en materia de atención y prevención de adicciones			Nombre (s)		
			Lic. Joel Paredes Olguin		
Acción 4			Cargo		
			Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria		
Modelos y manuales de tratamiento			Nombre (s)		
			Lic. Joel Paredes Olguin		
Acción 5			Cargo		
			Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria		
Salud pulmonar y Espacios 100 % libre de humo de tabaco			Nombre (s)		
			Lic. Joel Paredes Olguin		
Acción 6			Cargo		
			Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria		
Generación de la metodología de medición de adicciones y la evaluación de su tratamiento			Nombre (s)		
			Mtro. Iñan Estrada Ramírez		
			Cargo		
			Director de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores		

ELABORÓ



C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
---------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61.5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente. En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las personas usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.
<b>Visión</b>	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U018</b>	<b>APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>									
<b>Objetivo</b>	La población de la Ciudad de México tiene acceso a los servicios que ofrece el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, a través de un esquema de atención integral que permita brindar apoyo, orientación e información a las personas con problemas por el consumo de sustancias psicoactivas.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>				<b>Salud y bienestar</b>				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Derechos humanos y empleo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Salud</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Rectoría Del Sistema De Salud</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>017</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Insuficiente formación y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de personas en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia, en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general que laboran y/o desarrollan programas, proyectos o acciones en materia de prevención y atención de adicciones en la Ciudad de México. Personas de escasos recursos que requieren atención integral por problemas de adicciones

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDIA</b>	<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Gestionar la realización de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de formación y capacitación virtual con el fin de valorar el uso y pertinencia de las tecnologías de la información y comunicación en materia de adicciones, utilizando las herramientas pertinentes para diseminar la información sobre las opciones formativas. Gestión de recursos para otorgar apoyos en la atención integral por problemas de adicciones.	
<b>Valor Público Generado</b>	A través de convenios de colaboración y aportaciones se brindará a la población que lo solicite una atención integral en materia de adicciones, así como personal que desarrolle programas, proyectos o acciones en materia de prevención y atención de adicciones mejor calificados y preparados.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
(100%)	Acciones de formación y capacitación, diseño e implementación de modelos de atención de adicciones, ayudas para la atención integral de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas.	(Convenios de Colaboración suscritos 2, Aportación de Recursos realizada 1 / Convenios de Colaboración programados 2, Aportación de recursos programada 1)*100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-atencion-y-prevencion-de-las-adicciones-en-la-ciudad-de-mexico/articulo/121</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0%		0%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100% de capacitación virtual, diseño e implementación de modelo de tratamiento en adicciones, aportación al Fideicomiso Asimilado a Público para la Atención Integral de las Adicciones de la Ciudad de México		Personal técnico en la atención y prevención de las adicciones más calificado, mejores alternativas de atención, orientación y recuperación a personas con problemas de adicción, ayudas a personas de escasos recursos para recibir atención integral por problemas de adicciones, para su reinserción en actividades escolares y laborales.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Convenio de colaboración con Instituciones Públicas o Privadas, para la capacitación virtual en materia de atención y prevención de adicciones		Nombre (s)	Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas	
		Cargo	Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Convenio de colaboración con Instituciones Públicas o Privadas, para el diseño y puesta en marcha de un modelo actualizado de atención de adicciones		Nombre (s)		
		Cargo	Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Aportación de recursos al Fideicomiso Asimilado a Público para la Atención Integral de las Adicciones de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina	
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

C. Teófilo Pinzón Fernández  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas